TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/74/2005

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3°, 15, 16, fracción IX y 27 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los artículos 13 y 16, fracción IV, del Reglamento Interior del mismo, y toda vez que el Presidente de la República tuvo a bien ratificar el nombramiento de seis Magistrados de Sala Regional, los cuales fueron aprobados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cinco; por lo tanto, atento a lo acordado por el Pleno en sesión del veintiuno de noviembre de dos mil cinco, respecto a que los Magistrados de Sala Regional cuyos nombramientos vencieron el treinta y uno de agosto de dos mil cinco y que fueren ratificados, queden adscritos en la misma Sala Regional en que lo estaban antes del vencimiento de su respectivo nombramiento, en tal virtud se precisa su adscripción en la forma que a continuación se indica:

Tercera Sala Regional Metropolitana Mag. Sofía Lorena Pérez Magaña

Primera Sala Regional Hidalgo-México Mag. José Antonio Rodríguez Martínez

Sala Regional del Norte-Centro I Mag. Pablo Chávez Holguín

Segunda Sala Regional de Oriente Mag. José Gustavo Ruiz Campos

Sala Regional del Pacífico Mag. José Cruz Yánez Cano

Sala Regional del Caribe Mag. Manuel Carapia Ortiz

Se elabora el presente Acuerdo del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.